



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.975/

Quillón, 25 OCT 2018

VISTOS:

- Las solicitudes de: Igor Figueroa Cifuentes.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- La Ley Nº 19.664, Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley Nº 15.076
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, permiso especial al o los funcionarios (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
25 y 26/10/2018	Igor Figueroa Cifuentes	Enfermero CESFAM	Capacitación en atención integral de la epilepsia en APS	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, cuando corresponda, en lo que refiere a la devolución de pasajes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

YLF/jsb.
24.10.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)